

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 197/06

N° 350 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARÍA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 285/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

380

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
285/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 AGO. 2006

VISTO la nota presentada por los señores José Rubén MARTÍN y Juan José ARCOS, Presidente y Secretario de la Nueva Asociación de Judo, respectivamente; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara, Declare de Interés Provincial la "6ª Edición de Campeonato Aniversario", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 1, 2 y 3 de Septiembre del corriente año.

Que dicha Asociación ha participado de diferentes Campeonatos Locales, Regionales, Patagónicos, Nacionales, Sudamericanos y Panamericanos y es su intención volcar experiencias para que Tierra del Fuego y nuestra ciudad puedan tener un evento de carácter Internacional Patagónico.

Que participaran del mismo, delegaciones de varias ciudades, como así también de la hermana República de Chile y Patagonia Argentina,

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de interés provincial la "6ª Edición de Campeonato Aniversario", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 1, 2 y 3 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo solicitado en la nota presentada por los señores José Rubén MARTÍN y Juan José ARCOS, Presidente y Secretario de la Nueva Asociación de Judo, respectivamente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-LA** presente resolución se dicta "ad referendun" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-REGISTAR.** Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**285 / 06**

**ES COPIA FIEL**

MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

MARIELA ALEJANDRA BRUN  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
Secretaría Administrativa  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"